

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEARICOS

8034 *Resolución del director del Instituto de Estudios Baleáricos por la cual se publican los convenios de colaboración que ha suscrito esta entidad en el primer cuatrimestre del año 2015*

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Islas Baleares dispone que los órganos de la Administración de la comunidad autónoma de las Islas Baleares y los entes del sector público instrumental autonómico deben enviar al *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si son con otra administración pública como con una entidad privada.

Por eso, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Ordenar la publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* de la relación de convenios de colaboración que ha suscrito el Instituto de Estudios Baleáricos en el primer cuatrimestre del año 2015:

- Convenio de colaboración firmado el día 28 de enero de 2015 entre el Instituto de Estudios Baleáricos y el Instituto de Estudios Catalanes para llevar a cabo la coedición de la obra *Atles ornitonímic de les Illes Balears*.
- Convenio de colaboración firmado el día 13 de febrero de 2015 entre el Instituto de Estudios Baleáricos y el Ayuntamiento de Santa Eularia des Riu para organizar un curso del nivel A2 de lengua catalana dentro de la convocatoria de enero-mayo de 2015.
- Convenio de colaboración firmado el día 3 de marzo de 2015 entre el Instituto de Estudios Baleáricos y el Consejo Insular de Ibiza para llevar a cabo actuaciones didácticas de formación lingüística de lengua catalana en el Centro de Autoaprendizaje de la Lengua Catalana de Ibiza y cubrir los gastos de funcionamiento y mantenimiento durante el año 2015.
- Convenio de colaboración firmado el día 11 de marzo de 2015 entre el Instituto de Estudios Baleáricos y la Universidad de las Islas Baleares para la coedición de la obra *El vidre a Mallorca*.
- Convenio de colaboración firmado el día 17 de abril de 2015 entre el Instituto de Estudios Baleáricos y el Ayuntamiento de Ibiza para llevar a cabo actuaciones didácticas de formación lingüística de lengua catalana en el Centro de Autoaprendizaje de la Lengua Catalana de Ibiza y cubrir los gastos de funcionamiento y mantenimiento durante el año 2015.
- Convenio de colaboración firmado el día 17 de abril de 2015 entre el Instituto de Estudios Baleáricos y el Ayuntamiento de Ibiza para organizar un curso del nivel A2, uno del nivel B2 y otro del nivel C1 de lengua catalana dentro de la convocatoria de febrero-mayo de 2015.

Palma, 7 de mayo de 2015

El director del Instituto de Estudios Baleáricos
Antoni Vera Alemany

